

2.º Designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Villalobos Mier, Subdirector de Servicios de Empleo y Promoción Profesional.

Vocales:

Don Pascual Bigorra García, Técnico de Administración Civil, en representación de la Dirección General de Empleo y Promoción Social.

Don José Luis Junquera Lozano, Técnico de Administración Civil, como perteneciente al Cuerpo de Titulación Superior.

Don Enrique Eduardo Arbaiza de Miguel, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Jefe Sección Asuntos Generales. Ministerio de Trabajo.

Secretario: Don Aristides Feroso Palmero, Jefe de la Sección de Formación Social.

Suplentes

Presidente: Don Victorino Martín Mendicute, Subdirector general de Planificación y Ordenación del Empleo.

Vocales:

Don Nicolás Redecilla Yanes, Técnico de Administración Civil, en representación de la Dirección General de Empleo y Promoción Social.

Don Antonio Luna Roldán, Técnico de Administración Civil, perteneciente a Cuerpo de Titulación Superior.

Don Ignacio Montalvo Correa, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Jefe Sección Gestión de Inversiones. Ministerio de Trabajo.

Secretario: Doña María del Carmen García Reyes, Técnico de la Administración Civil.

LISTA DEFINITIVA

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Odena Virgili, Juan	39.627.784
Leal Sánchez, Fernando	7.807.606
De la Peña Torres, Gaspar	22.317.270
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca Valdivia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión de la Junta Económica.

24887

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas referentes a la Escala Auxiliar de la misma.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de septiembre de 1979 la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y pendiente de designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, de acuerdo con la norma 5.ª de la convocatoria, esta Presidencia ha resuelto:

1.º Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

2.º Designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Villalobos Mier, Subdirector de Servicios de Empleo y Promoción Profesional.

Vocales:

Don Pascual Bigorra García, Técnico de Administración Civil, en representación de la Dirección General de Empleo y Promoción Social.

Don José Luis Junquera Lozano, Técnico de Administración Civil, como perteneciente al Cuerpo de Titulación Superior.

Don Enrique Eduardo Arbaiza de Miguel, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Jefe Sección Asuntos Generales. Ministerio de Trabajo.

Secretario: Don Aristides Feroso Palmero, Jefe de la Sección de Formación Social.

Suplentes

Presidente: Don Victorino Martín Mendicute, Subdirector general de Planificación y Ordenación del Empleo.

Vocales:

Don Nicolás Redecilla Yanes, Técnico de Administración Civil, en representación de la Dirección General de Empleo y Promoción Social.

Don Antonio Luna Roldán, Técnico de Administración Civil, perteneciente a Cuerpo de Titulación Superior.

Don Ignacio Montalvo Correa, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Jefe Sección Gestión de Inversiones. Ministerio de Trabajo.

Secretario: Doña María del Carmen García Reyes, Técnico de la Administración Civil.

LISTA DEFINITIVA

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Rodríguez Pastor, Beatriz	42.017.991
Viche Berga, José Luis	19.240.051
Larma Martínez, María Teresa	17.195.042
Arango Mere, Luisa Celestina	10.568.328
Maestre Marín, Rafael	21.377.396
Santana de la Chica, María Luisa	23.434.138
Ros Ruiz, Isabel	22.470.068
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, Miguel Cuenca Valdivia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Presidente de la Comisión de la Junta Económica.

24888

RESOLUCION de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas referentes a la Escala Subalterna de la misma.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de septiembre de 1979 la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de la Junta Económica General de Escuelas Sociales, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y pendiente de designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, de acuerdo con la norma 5.ª de la convocatoria, esta Presidencia ha resuelto: